

# Detectan gran extracción ilegal de ripio en cercanías del río Rahue

**DAÑO.** El pozo se ubica a orillas del estero Cuinco, en las cercanías de la ribera del río Rahue. La acción fue realizada por la Dirección de Seguridad Pública, que identificó el lugar con un drone gracias a denuncias. La operación clandestina no contaba con patente ni permisos para funcionar. Los ambientalistas destacan que se detecte a los infractores.

Verónica Salgado  
cronica@australosorno.cl

La extracción ilegal de áridos desde los distintos cauces y sus inmediaciones es un problema que se arrastra desde hace años en la comuna de Osorno, aunque se han logrado avances significativos, como la creación y aprobación de la ordenanza municipal 127 en febrero del 2023, que regula la explotación de material pétreo en la comuna.

En las últimas horas, la Dirección de Seguridad Pública municipal, gracias a una ins-

pección en terreno que incluyó el uso de un drone, logró identificar la explotación y extracción ilegal de ripio desde un terreno particular ubicado a orillas del estero Cuinco, en las cercanías de la ribera del río Rahue, al final del sector de Francke.

El particular, propietario del terreno, que no registra domicilio en la comuna, fue denunciado al Juzgado de Policía Local justamente por infracción a la ordenanza municipal 127, al no contar con ningún permiso, patente ni autorizaciones para ejercer la actividad industrial.

La zona afectada es de gran



LA IMAGEN REFLEJA LA SUPERFICIE AFECTADA POR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS AL FINAL DE FRANCKE, A ORILLAS DEL ESTERO CUINCO Y EL RAHUE.

tamaño, donde hay presencia de maquinaria pesada, camiones, entre otros, lo que evidencia que se trata de una actividad industrial y no artesanal, lo que eventualmente puede agravar la situación, al igual que el ejercicio de actividades comerciales ilícitas. Esto será materia de investigación de los tribunales.

## FISCALIZACIÓN

Leonel Morales, director de Seguridad Pública del municipio, explicó que conjuntamente con el Departamento de Medio Ambiente realizaron un patrullaje en el sector de Francke.

“Pudimos detectar con la acción del drone que en una importante superficie se estaba realizando la extracción de áridos de forma ilegal. Esto, porque no tiene permisos vigentes, no está catastrado y no

“Teníamos algunos antecedentes de que se estaba realizando esta actividad ilícita en esa zona, al igual que en otros puntos que vamos a fiscalizar dentro de estos días, donde también se considerará el patrullaje aéreo”.

Leonel Morales  
director de Seguridad Pública

cuenta con patente. Es decir, operaba clandestino, sin los permisos y autorizaciones legales, lo que llevó a una fiscalización y a cursar una infracción cuyo monto será dado por el Juzgado de Policía Local”, señaló el director.

Agregó que la infracción corresponde a la ordenanza municipal 127 que regula la extracción y explotación de áridos. “El propietario no es de la ciudad, pero fue notificado y denunciado al Juzgado de Policía Local, que realizará las indagaciones correspondientes por eventuales otros delitos asociados. Teníamos algunos antecedentes de que se estaba realizando esta actividad ilícita en esa zona, al igual que en otros puntos que vamos a fiscalizar dentro de estos días, donde también se considerará el patrullaje aéreo”, explicó Leonel

Morales.

En las imágenes tomadas por el drone se puede apreciar la gran cantidad de superficie con intervenciones irregulares de extracción de ripio, lo que además genera una alteración medioambiental al estero Cuinco (ya contaminado) y al propio río Rahue.

Emeterio Carrillo, alcalde de Osorno, precisó que “para eso fueron comprados los drones gracias a un proyecto del Gobierno Regional, porque permite entregar seguridad a las familias en muchos sentidos, donde ya ha sido usado en las actividades masivas en el Parque Chuyaca, en zonas rurales, entre otros. Además, la ordenanza de extracción de ripio también permite que estas irregularidades sean sancionadas y denunciadas”, dijo Emeterio Carrillo.

## Super Oportunidades

Todo lo que necesitas para  
**TU FOSA SÉPTICA**

**COVEPA**  
La mejor solución

www.covepa.cl



## 127 es la ordenanza

que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno, vigente desde febrero de 2023. Ayuda al cuidado del medio ambiente en este ámbito.

(viene de la página anterior)

La ordenanza 127 municipal está vigente desde febrero del 2023, después de años de lucha en el Concejo Municipal, vecinos y ambientalistas. Esta normativa jurídica incorporó aspectos tales como la recuperación ambiental como obligación en cada cierre de faenas de explotación de material pétreo en la comuna, exigiendo al concesionario levantar un proyecto amigable con el entorno, liderado por un profesional con la especialidad en recursos naturales.

Es un instrumento fundamental para el municipio, pues le entrega atribuciones concretas tendientes a controlar el otorgamiento de los permisos de extracción de ripio, el transporte y recuperación de las zonas intervenidas en los cauces locales.

La ordenanza además le otorga al municipio la facultad de denegar permisos de extracción de áridos, si el solicitante no se apega a las reglas que van en sintonía con el cuidado del medio ambiente, ade-



LOS INSPECTORES MUNICIPALES TIENEN LICENCIA FORMAL PARA OPERAR DRONES.

más de multar a aquellos que infrinjan la normativa o no cumplan en rigor con el proyecto que les fue aprobado.

### REACCIONES

Ricardo Becerra, presidente de la Red Ambiental Ciudadana, precisó que incorporar las tecnologías para las fiscalizaciones ambientales es un acierto

## 2 tipos de faenas

se utilizan para la extracción de material pétreo: pozos lastreiros y en ríos, faenas que están ubicadas en terrenos públicos, privados o de uso público.

al que deberían sumarse otros organismos públicos.

“Nos parece una excelente acción la realizada por la Dirección de Seguridad Pública municipal, porque logró detectar una extracción ilegal de áridos desde un terreno que evidentemente no era artesanal, sino industrial. La aplicación de la ordenanza también le dio una

atribución legal al municipio que antes tenía muy limitado, porque no contar con patente comerciales es una cosa, pero no tener los permisos que se requiere para operar la extracción es otra y legalmente suman faltas”, explicó el ecologista osornino.

Agregó que este tipo de actividades irregulares causan un

## 10 proyectos

de explotación de ripio fueron detectados por la Contraloría en 2020, durante la investigación realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y agosto de 2020.

enorme daño ambiental, porque se desarrollan en las cercanías del estero que además es tributario del río Rahue.

“Los ecosistemas del Rahue y del Cuinco están ligados, no son individuales, entonces no podemos decir que porque no está en la orilla misma del río Rahue, no se ve afectado, en realidad sí se ve afectado y mucho”, argumentó Becerra.

Ángela Canales, vecina del sector de Francke, considera positivo que se logren este tipo de acciones, porque las extracciones ilegales son un grave problema.

“No sólo ambiental, sino también por la circulación de camiones en las noches, porque es cuando realmente realizan los traslados del material pétreo. Nosotros sospechamos, porque esa actividad ilegal viene desde hace rato, no es de ahora, sólo que no teníamos cómo probarlo. Y claro que los drones son un avance enorme”, dijo.

Eliana Catrilef, presidenta

de la Unión Comunal Urbana y vecina de Francke, dijo que la extracción clandestina de ripio en torno al río Rahue y los esteros que hay en el sector y en otros puntos de la comuna de Osorno, es una práctica que se viene denunciando desde hace años.

“El problema de la mayoría de estas acciones ilegales es que se realizan en zonas de difícil acceso para los inspectores municipales, pero con los drones se puede llegar bastante más lejos y tener claridad de la extensión de lo que se está realizando, porque también una vista aérea deja más claro el daño al entorno. Es una buena medida y una excelente noticia para Francke”, expresó Catrilef.

Los dirigentes de las zonas rurales de Osorno solicitan que también se realicen inspecciones áreas en las riberas y cercanías de los ríos Rahue y el Damas, ya que afirman se encontrarán con actividades que son ilegales y que están afectando a los cauces. CS